



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
RECTORÍA.

13 ABR 10 12:32
Gothic

13 ABR 10 12:34

RECIBI _____

Oficio No. IV/04/2013/1334/I

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SEMS/SAC/52/12, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 20 de marzo actual, signado por el Maestro Albert Héctor Medel Ruiz, Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo Universitario del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan la modificación del Bachillerato Tecnológico Agropecuario y el Bachillerato Tecnológico en Turismo; asimismo, los Tecnólogos Profesionales en Procesos Químicos, en Sistemas Informáticos, y en Plásticos.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integro, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se siva brindar o la presente se suscribe de Usted.

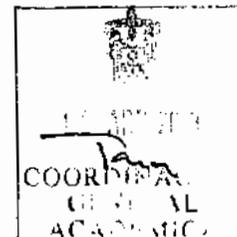
Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 08 de abril de 2013
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL

334

SEMS/SAC/52/12

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E .

AT'N Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
Secretario Técnico de la Secretaría General

Por instrucciones de la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, y adjunto a la presente me permito remitir a sus finas atenciones los siguientes ~~trece~~ cinco dictámenes:

BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS			
1	Dictamen No. 01/02/13	Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico Agropecuario	29 de enero del 2013
2	Dictamen No. 01/05/13	Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo	29 de enero del 2013
TECNÓLOGO PROFESIONAL			
1	Dictamen No. 01/01/13	Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales	29 de enero del 2013
2	Dictamen No. 01/03/13	Plan de Estudios de Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos	29 de enero del 2013
3	Dictamen No. 01/04/13	Plan de Estudios de Tecnólogo Profesional en Plásticos	29 de enero del 2013

Todos ellos de fecha 29 de Enero del presente año, emitidos por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda con aprobación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior en sesión extraordinaria del pleno el 14 de Marzo del presente año.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que se someta a la valiosa consideración de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario.

Se anexa dictamen, documento base y acta de sesión del 14 de Marzo donde es aprobado por este H. Consejo.

Sin más por el momento, me es grato reiterarles mi más alta consideración y respeto.

3291
13 MAR 20 12:40

Ruth Arana

ATENTAMENTE.
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de Marzo del 2013.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. ALBERT HÉCTOR MEDEL RUIZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 14 DE MARZO DE 2013

Siendo las 12:10 horas del jueves 14 de marzo de 2013, en el Auditorio "Valentín Gómez Farfás" del edificio que ocupa las instalaciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los Consejeros Titulares del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior; preside la sesión la Dra. Ruth Padilla Muñóz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior; en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz y del Secretario Administrativo del Sistema, C.P. Jaime Gutiérrez Chávez.

Para dar inicio a la Sesión extraordinaria, la Presidenta anunció que se había registrado una asistencia de 84 consejeros de un total de 162, por lo que declaró quórum legal para sesionar, en los términos de la normatividad universitaria.

Acto seguido la Presidenta dio la bienvenida a los miembros del H. Consejo y solicitó al Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, en su carácter de Secretario de Actas y Acuerdos, diera lectura del Orden del día, que consistió en:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
5. Propuesta de terna para Director de la Escuela Preparatoria No. 19 y de la Regional de Tlajomulco.
6. Asuntos varios.

Punto dos.- Al término de la lectura, Dra. Ruth Padilla Muñóz, sometió el orden del día a la aprobación del Pleno, mismo que lo aprobó por unanimidad.

Punto tres.- La Presidenta, sometió a la aprobación del pleno las dos actas de las sesiones anteriores, resultando aprobadas por unanimidad.

Punto cuatro.- Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes de este H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, siendo estos cinco de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, 140 de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y 12 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.

COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA			
1	Dictamen No. 01/01/13	Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales	29 de enero del 2013
2	Dictamen No. 01/02/13	Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico Agropecuario	29 de enero del 2013
3	Dictamen No. 01/03/13	Plan de Estudios de Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos	29 de enero del 2013
4	Dictamen No. 01/04/13	Plan de Estudios de Tecnólogo Profesional en Plásticos	29 de enero del 2013



CONSEJO UNIVERSITARIO
 DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 SECRETARÍA DE ACTAS
 Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 2 de 29

COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA			
5	Dictamen No. 01/05/13	Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo	29 de enero del 2013

La Dra. Ruth Padilla Muñoz: Solicita al Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, dar lectura al dictamen del Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales quien a continuación expresa lo siguiente

El Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, da lectura al primer dictamen, expresando lo siguiente: Dictamen No. 01/01/13. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnada por la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, un proyecto en el que se propone la aprobación del Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara **RESOLUTIVOS**. **PRIMERO.** Se aprueba el plan de estudios de la carrera **Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales** del Sistema de Educación Media Superior. Las comisiones de Educación y Hacienda del Consejo Universitario de Educación Media Superior, autorizará las escuelas que podrán ofertarlo y el ciclo escolar de su apertura particular a propuesta de la Dirección General del SEMS. **SEGUNDO.** Los principios educativos, de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccionales y escolares son especificados en el documento base titulado **Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, el cual forma parte del presente dictamen. **TERCERO.** El Plan de estudios de la carrera de **Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales** se integra por tres áreas de formación: la Básica Común, la Básica Particular Obligatoria y Especializante Obligatoria tal y como se describen en las siguientes tablas:

Área de Formación Básica Común									
Módulo de Aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas	
Development of communicative skills	C	CT	3	57	19	38	6	19	19
Technical and business english	C	CT	4	76	19	57	7	19	19
English for industrial purposes	C	CT	4	76	19	57	7	19	19
English in the field	C	CT	4	76	19	57	7	19	19
Tecnologías de la información	C	CT	6	114	38	76	10	19	19
Redacción de informes	C	CT	3	57	38	19	6	19	19
Formación humana	H	CT	3	57	38	19	6	19	19
Relaciones interpersonales	H	CT	3	57	38	19	6	19	19
Expresiones artísticas y literarias	H	CT	3	57	38	19	6	19	19
Liderazgo y habilidades gerenciales	CS	CT	3	57	38	19	6	19	19
Contexto nacional y mundial	CS	CT	3	57	38	19	6	19	19
Desarrollo sustentable	CE	CT	3	57	38	19	6	19	19
Higiene y seguridad empresarial	CE	CT	4	76	57	19	9	19	19
Variables de los procesos fisicoquímicos	CE	CT	5	95	57	38	11	19	19
Mecánica de fluidos	CE	CT	4	76	57	19	9	19	19
Estequiometría y unidades medición	CE	CT	6	114	76	38	13	19	19
Salud y bienestar físico	CE	CT	3	57	38	19	6	19	19
Operaciones numéricas	M	CT	4	76	57	19	9	19	19
Sistemas numéricos	M	CT	4	76	57	19	9	19	19
Cálculo hidráulico en la potabilización	M	CT	4	76	57	19	9	19	19
Cálculos administrativos	M	CT	3	57	38	19	6	19	19
TOTAL				1501	874	627	160		

Nota: CD= Campo disciplinar, H/S= Horas/semana, H Totales= Horas totales, HT=Horas teoría, HP= Horas práctica, CR = Créditos totales, M=





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 3 de 29

Área de Formación Básica Común								
Módulo de Aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
Matemáticas, C= Comunicación, CE= Ciencias Experimentales, H= Humanidades, CS= Ciencias Sociales, CT= Curso Taller.								

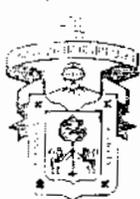
Área de Formación Básica Particular								
Módulo Formativo Profesional: Métodos de Pruebas Industriales								
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas	
Metodología analítica	CT	9	171	57	114	16	19	
Control de calidad en el laboratorio	CT	4	76	57	19	9	19	
Instrumentación analítica	CT	9	171	57	114	16	19	
Técnicas fisicoquímicas de análisis industriales	CT	9	171	57	114	16	19	
Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	CT	9	171	57	114	16	19	
Análisis de aguas	CT	5	95	38	57	9	19	
Subtotal		45	855	323	532	82	114	
Módulo Formativo Profesional: Procesos Industriales								
Sistemas de control	CT	6	114	57	57	12	19	
Seguridad industrial y ambiental	CT	4	76	57	19	9	19	
Biotecnologías industriales	CT	9	171	57	114	16	19	
Análisis de procesos	CT	6	114	57	57	12	19	
Símbolos y diagramas en la industria.	CT	5	95	57	38	11	19	
Subtotal		30	570	285	285	60	95	
Módulo Formativo Profesional: Control del Tratamiento y Potabilización del Agua								
Tratamiento de aguas residuales	CT	9	171	57	114	16	19	
Tratamiento de aguas potables	CT	6	114	76	38	13	19	
Normatividad de aguas	CT	4	76	57	19	8	19	
Métodos estadísticos	CT	5	95	57	38	12	19	
Subtotal		24	456	247	209	49	76	
Módulo Formativo Profesional: Gestión de la producción								
Administración aplicada	CT	4	76	57	19	9	19	
Contabilidad administrativa	CT	7	133	95	38	16	19	
Administración financiera	CT	7	133	95	38	16	19	
Legislación industrial y marketing	CT	5	95	57	38	11	19	
Subtotal		23	437	304	133	52	76	
			2318	1159	1159	243		

Nota: H/S=Horas/semana, H Totales=Horas totales, HT Horas Teoría, HP=Horas Práctica, CR=Créditos totales, BP=Básica Particular, CT=Curso Taller.

Área de Formación Especializante Obligatoria		
Actividades formativas	Horas	Créditos
Prácticas profesionales	240	16
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
Suma	440	29

CUARTO. Son requisitos de admisión a la carrera de Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales, los establecidos en la normatividad universitaria. QUINTO. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 4 de 29

Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. SEXTO. Al término de sus estudios, los alumnos de este programa educativo, obtendrán el Certificado de Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, acreditándolo como bachiller técnico profesional en Procesos Químicos Industriales. Para obtener el certificado de Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales y el título de Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales se requiere, además de lo establecido en la normatividad universitaria, el haber aprobado un mínimo de 419 créditos, obtenidos de la siguiente forma:

Áreas de Formación		
	Créditos	%
Básica común	160	37
Básica particular obligatoria	243	56
Especializante obligatoria	29	7
Total	432	100

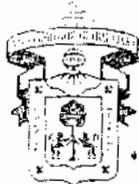
Con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado de trabajo a los egresados de la carrera de TPPQI, se les emitirá un diploma que le acredita el desarrollo de las competencias profesionales señaladas en los módulos formativos profesionales correspondientes. Los diplomas serán firmados por el Director y el Secretario de la Escuela y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO. Se aprueba la siguiente tabla de equivalencias entre las Unidades de Aprendizaje del Bachillerato Químico Técnico Industrial con los módulos de aprendizaje del Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales:

Químico Técnico Industrial	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales
Matemáticas I	Operaciones numéricas
Matemáticas II	Sistemas numéricos
Matemáticas III	Cálculo hidráulico en la potabilización
Taller de lógica	
Matemáticas IV	Cálculos administrativos
Matemáticas V	Contabilidad administrativa
Lengua española I	Redacción de informes
Lengua española II	
Lengua extranjera I	Development of Communicative Skills
Lengua extranjera II	Technical and Business English
Lengua extranjera III	English for Industrial Purposes
	English in the Field
Química I	
Química II	Estequiometría y unidades de medición
Física I	Símbolos y diagramas en la industria.
Física I	Variables de los procesos fisicoquímicos
Generadores y máquinas de vapor	
Física III	Mecánica de fluidos
Termodinámica	
Geografía	Desarrollo sustentable
Seminario de aprendizaje y desarrollo	
Taller de educación física I	Salud y bienestar físico
Taller de educación física II	
Higiene y seguridad industrial	Se
Ecología	Seguridad industrial y ambiental
Seminario de educación ambiental	
Tecnología I	Bioteecnologías Industriales
Tecnología II	
Análisis Químico Cualitativo	Metodología Analítica



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 5 de 29

Análisis Químico Cuantitativo	
Fisicoquímica I	Análisis de procesos
Fisicoquímica II	
Filosofía I	Liderazgo y habilidades gerenciales
Filosofía II	
Sociología	Formación Humana
Psicología	
Orientación Vocacional	Relaciones interpersonales
Orientación Profesional	
Introducción al arte	Expresiones artísticas y literarias
Taller de arte	
Literatura I	
Procesos industriales I	Sistemas de control en la producción.
Procesos industriales II	
Mecánica de materiales	
Proyectos y presupuestos	Legislación industrial y marketing
Legislación industrial	
Estadística	Métodos Estadísticos
Biología I	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos
Biología II	
Zimología I	
Análisis Instrumental	Instrumentación Analítica
Adiestramiento Industrial I	
Análisis Industrial I	
Análisis Industrial II	Análisis de aguas
Taller de programación y cómputo	Tecnologías de la información
Administración y productividad	Administración financiera
Enfoques administrativos	
Calidad Total	Normatividad de aguas
Análisis Bromatológico	Control de calidad en el laboratorio
Adiestramiento Industrial II	
Tratamiento de aguas	Tratamiento de aguas potables
Adiestramiento industrial I	Tratamiento de aguas residuales
Historia Nacional	Contexto Nacional y Mundial
Historia internacional	

OCTAVO. En el caso de estudiantes que hayan realizado estudios del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos será automática tratándose del mismo plan de estudios, autorizada mediante notificación emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS. Para la acreditación de competencias profesionales, la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS solicitará a la Dirección de Educación Técnica del SEMS la opinión técnica correspondiente. **NOVENO.** La operación de este Plan de Estudios, se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior. La organización académica, del plan de estudio que ahora se propone, se establece en el documento base del Plan de Estudios de la carrera de Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales. **DÉCIMO.** Para la determinación de cupos disponibles para el primer ingreso semestral, se deberán de respetar los grupos autorizados para cada escuela, con un cupo máximo individual por grupo de 40 alumnos y un mínimo de 20, los cupos serán propuestos por la Dirección de la escuela ante la Dirección General del SEMS y autorizados con la modificación que corresponda en su caso, mediante notificación del titular del SEMS. **DÉCIMO PRIMERO.** Se propone el establecimiento, en la orden de pago, de una aportación semestral de 10 salarios mínimos generales diarios vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismos que serán destinados en la adquisición y modernización de equipo, herramientas, materia de prácticas y software dedicado a la carrera de Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
 Acta de Sesión Extraordinaria
 14 de marzo de 2013
 Página 6 de 29

DÉCIMO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente dictamen, remítase al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que sea sometido a la consideración del H. Consejo General Universitario. Notifíquese a las dependencias universitarias involucradas. **DÉCIMO TERCERO.** Se faculta al Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos de la fracción I, del Artículo 76, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen. **ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; a 29 de Enero del 2013, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.** La Dra. Ruth Padilla Muñoz: Pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen que aprueba la creación del Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales. Resultando **Aprobado** por unanimidad.

El Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, da lectura al dictamen del Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico Agropecuario, quien a continuación expresa lo siguiente:

Dictamen No. 01/01/13. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnada por la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, un proyecto en el que se propone la aprobación del Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico Agropecuario del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en los siguientes **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Se aprueba el plan de estudios de la carrera Bachillerato Tecnológico Agropecuario del Sistema de Educación Media Superior. Las comisiones de Educación y Hacienda del Consejo Universitario de Educación Media Superior, autorizará las escuelas que podrán ofertarlo y el ciclo escolar de su apertura particular a propuesta de la Dirección General del SEMS.-**SEGUNDO.-** Los principios educativos, de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccionales y escolares son especificados en el documento titulado Bachillerato Tecnológico Agropecuario del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, el cual forma parte del presente dictamen. **TERCERO.** El Plan de estudios de la carrera del Bachiller Tecnológico Agropecuario se integra por tres áreas de formación: la Básica Común, la Básica Particular Obligatoria y Especializante Obligatoria tal y como se describen en las siguientes tablas:

Área de Formación Básica Común								
Módulo de Aprendizaje	CD	TIPO	H/S	H/Total es	HT	HP	CR	Semanas
Aritmética y geometría en el agro								19
Razonamiento algebraico y geométrico								19
Bioestadística								19
Agrofísica y energía								19
Química de la vida								19
Fundamentos biológicos								19
English for agriculture and communication								19
Comunicación en el agro								19
Software agropecuario								19
Bioética								19
Razonamiento lógico								19
El hombre y el arte								19
Literatura								19
Problemas socioeconómicos y políticos								19
Nociones de epistemología								19
Total								

Nota: CD= Campo Disciplinar, H/S= Horas/semana, H Totales= Horas totales, HT=Horas teoría, HP= Horas práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller, M= Matemáticas, C= Comunicación, CE= Ciencias Experimentales, HyCS= Humanidades y Ciencias Sociales.



caj



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

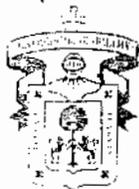
Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
 Acta de Sesión Extraordinaria
 14 de marzo de 2013
 Página 7 de 29

32) Los módulos formativos profesionales son tres en los cuales se identifican las competencias profesionales que desarrollan los estudiantes con la finalidad de que éstas se reflejen en los certificados del bachillerato y en el Diploma que le expedirá el plantel por cada uno de éstos módulos cursados y acreditados. Lo anterior se realiza para facilitar el acceso de los egresados al mercado laboral. Este reconocimiento independiente del certificado de bachillerato, le dará al egresado un reconocimiento adicional a la formación recibida, toda vez que establece las bases para el desarrollo de un estándar de competencia laboral;

Área de Formación Básica Particular							
Modulo Formativo Profesional : Producción agropecuaria							
Módulo de Aprendizaje			H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Edafología							
Maquinaria agropecuaria	CT						
Producción agrícola	CT						
Botánica	CT						
Administración agropecuaria y sistemas económicos	CT						
Subtotal							
Modulo Formativo Profesional: Producción de alimentos agropecuarios							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Anatomía y fisiología animal	CT						
Nutrición animal	CT						
Genética general y aplicada	CT						
Zootecnia general y prácticas	CT						
Reproducción animal	CT						
Industrialización de productos agropecuarios	CT						
Subtotal							
Modulo Formativo Profesional: Normatividad agropecuaria y sustentabilidad							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Legislación en sanidad agropecuaria	CT						
Sustentabilidad agropecuaria	CT						
Política agropecuaria	CT						
Subtotal							
Modulo Formativo Profesional: Sanidad animal y vegetal							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas
Plagas , enfermedades y métodos de combate	CT						
Propedéutica animal y patología general	CT						
Subtotal							
Total				971	799	194	

Nota: H/S= Horas/semana, H Totales= Horas totales, HT=Horas teoría, HP= Horas práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller, Módulo formativo profesional.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 8 de 29

Áreas de formación especializante obligatoria: se integra por las actividades formativas relacionadas con las prácticas profesionales y los proyectos de aplicación e innovación tecnológica distribuidas de la siguiente manera:

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA		
Actividades formativas	Horas	Créditos
Prácticas profesionales	300	20
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
Suma	500	33

CUARTO. Son requisitos de admisión a la carrera de BTA los señalados en el Capítulo tercero del Reglamento General de Ingreso de Alumnos y demás aplicables establecidos en la normatividad universitaria. QUINTO. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. SEXTO. Al término de sus estudios, los alumnos de este programa educativo, obtendrán el Certificado de, mismo que será válido para continuar estudios superiores. Para obtener el certificado de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y el título de Tecnólogo Agropecuario se requiere, además de lo establecido en la normatividad vigente, el haber aprobado un mínimo de 375 créditos, obtenidos de la siguiente forma:

Áreas de Formación		
	Créditos	%
Básica común	148	39
Básica particular obligatoria	194	52
Especializante obligatoria	33	9
Total Horas	375	100

Con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado de trabajo a los egresados de la carrera de BTA se les emitirá un diploma que le acredita el desarrollo de las competencias profesionales señaladas en los módulos formativos profesionales correspondientes. Los diplomas serán firmados por el Director y el Secretario de la Escuela y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. SÉPTIMO. Se establece la siguiente tabla de equivalencias entre las unidades de aprendizaje del Técnico Profesional Agropecuario y los módulos de aprendizaje del Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

Unidades de aprendizaje del Técnico Profesional Agropecuario.		Módulos de Aprendizaje del Tecnólogo Agropecuario	
Química I,	7	Química de la vida	11
Química II	7		
Física I	6	Agrofísica y energía	11
Física II	6		
Matemáticas I	9	Aritmética y geometría en el agro	13
Matemáticas II	7	Razonamiento algebraico	10
Matemáticas III	7	Bioestadística	10
Lengua española I	7	Comunicación en el agro	10
Lengua española II	7		
Lengua extranjera I	7	English for agriculture communications	10
Lengua extranjera II	7		





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

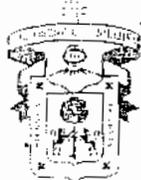
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 9 de 29

Taller de programación y computo	5	Software agropecuario	8
Taller de lógica	5	Razonamiento lógico	10
Biología I	7	Fundamentos biológicos	9
Biología II	7		
Literatura I	7	Literatura	10
Introducción al arte	7	el hombre y el arte	8
Ecología	7	Sustentabilidad agropecuaria	9
Seminario de educación ambiental	7		
Nociones de embriología anatomía	8	Anatomía y fisiología animal	8
Fisiología animal	11		
Botánica	11	Botánica	6
Filosofía I	5	Bioética*	8
Filosofía II	5		
Historia nacional	7	Problemas socioeconómicos y políticos	10
Historia internacional	7		
Sociología	7		
Nociones de patología	10	Propedéutica animal y patología general	
Suelos	11	Edafología	11
Nutrición animal	10	Nutrición animal	11
Genética general y aplicada	11	Genética general y aplicada	8
Zootecnia general	11	Reproducción animal	9
Zootecnia porcícola	8	Zootecnia general	28
Zootecnia de rumiantes	10		
Zootecnia avícola y apícola	10		
Administración agropecuaria	9	Administración agropecuaria y sistemas económicos	8
Plagas y enfermedades	9	Plagas, enfermedades y métodos de combate	22
Legislación agropecuaria	7	Legislación en sanidad agropecuaria	9
Producción agrícola	10	Política agropecuaria	8
Labores agrícolas	10	Producción agrícola	20
Industrialización de productos agropecuarios	8	Maquinaria agropecuaria	11
Seminario de aprendizaje y desarrollo	9	Industrialización de productos agropecuarios	8
		Nociones de epistemología	10

OCTAVO. En el caso de que hayan realizado estudios del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos será automática tratándose del mismo plan de estudios, autorizada mediante notificación emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS. Para la acreditación de competencias profesionales, la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS solicitará a la Dirección de Educación Técnica del SEMS la opinión técnica correspondiente. **NOVENO.** La operación de este Plan de Estudios, se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior. La organización académica del plan de estudios que ahora se propone, se establece en el documento base del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato Tecnológico Agropecuario. **DÉCIMO.** Para la determinación de cupos disponibles para el primer ingreso semestral, se deberán de respetar los grupos autorizados para cada escuela, con un cupo máximo individual por grupo de 40 alumnos y un mínimo de 20, los cupos serán propuestos por la Dirección de la escuela ante la Dirección General del SEMS y autorizados con la modificación que corresponda en su caso, mediante notificación del titular del SEMS. **DÉCIMO PRIMERO.** Se propone el establecimiento, en la orden de pago, de una aportación semestral de 10 salarios mínimos generales diarios vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismos que serán destinados en la adquisición y modernización de equipo, herramientas, materia de prácticas y software dedicado a la carrera de Bachillerato Tecnológico Agropecuario. **DÉCIMO SEGUNDO.** Una vez aprobado el presente dictamen, remítase al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que sea sometido a la consideración del H. Consejo General Universitario. Notifíquese a las dependencias universitarias involucradas **DÉCIMO TERCERO.** Se faculta al Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos de la fracción I, del Artículo 76, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen. **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA",** Guadalajara, Jalisco; a 29 de Enero del 2013, H. CONSEJO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 10 de 29

UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA. La Dra. Ruth Padilla Muñóz: Pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen que aprueba la creación del Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico Agropecuario. Resultando **Aprobado** por unanimidad.

El Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, da lectura al dictamen del Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos, quien a continuación expresa lo siguiente:

DICTAMEN No. 01/03/13 A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnada por la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, un proyecto en el que se propone la aprobación del Plan de Estudios de Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Se aprueba el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos. Las comisiones de Educación y Hacienda del Consejo Universitario de Educación Media Superior, autorizará las escuelas que podrán ofertarlo y el ciclo escolar de su apertura particular a propuesta de la Dirección General del SEMS. **SEGUNDO.-** Los principios educativos, de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccional y escolares son especificados en el documento titulado Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, el cual forma parte del presente dictamen.

TERCERO. El Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos, se integra por tres áreas de formación: la Básica Común y la Básica Particular Obligatoria y la Especializante Obligatoria, tal y como se describen en las siguientes tablas:

Área de formación Básica Común								
Módulo de aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
Comunicación oral y escrita	C	CT	4	76	19	57	7	19
Basic interaction	C	CT	9	171	57	114	16	19
Communication in context	C	CT	3	57	38	19	6	19
Fundamentos de sistemas operativos	C	CT	3	57	38	19	6	19
Lectura y redacción	C	CT	3	57	19	38	6	19
Ofimática	C	CT	3	57	19	38	6	19
Actividades físicas saludables	CE	CT	3	57	19	38	6	19
Circuitos eléctricos	CE	CT	3	57	38	19	6	19
El hombre y los elementos químicos	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Magnitudes y movimiento	CE	CT	3	57	38	19	6	19
Método científico	CE	CT	3	57	38	19	6	19
Conservación del ambiente	CE	CT	3	57	38	19	6	19
Bellas artes y géneros literarios	H	CT	4	76	19	57	7	19
Saberes del ser humano	H	CT	4	76	38	38	8	19
Principios éticos	H	C	3	57	57	0	8	19
Programación lógica	H	CT	4	76	38	38	8	19
Desarrollo histórico de México	CS	C	3	57	57	0	8	19
Administración básica y operativa	CS	CT	6	114	76	38	13	19
Procesos económicos	CS	CT	3	57	38	19	6	19
Relaciones sociales	CS	CT	3	57	38	19	6	19
Álgebra	M	CT	3	57	38	19	6	19
Álgebra booleana	M	CT	3	57	19	38	6	19
Aritmética	M	CT	3	57	19	38	6	19
Matemáticas discretas	M	CT	3	57	19	38	6	19
Probabilidad y estadística	M	CT	3	57	19	38	6	19
Total				1,691	874	817	179	

ACRÓNIMOS: CD: Campo disciplinar, H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; C: Comunicación; H: Humanidades; CS: Ciencias Sociales; CE: Ciencias Experimentales M: Matemáticas; CT: Curso Taller.

Área de Formación Básica Particular Obligatoria
Módulo Formativo Profesional: Mantenimiento de equipos y software





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 11 de 29

Módulo de aprendizaje	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
Mantenimiento de equipos computacionales	CT	16	304	114	190	28	19
Análisis de requerimientos	CT	3	57	19	38	6	19
Software de aplicación	CT	4	76	19	57	7	19
Total			437	152	285	41	

ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller.

- II) **Módulo Formativo Desarrollo de Software.** Este módulo formativo desarrolla la competencia profesional: Desarrolla y mantiene programas informáticos utilizados por empresas y/o particulares.

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Software							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
Análisis y diseño de sistemas	CT	8	152	76	76	15	19
Diseño de aplicaciones web	CT	15	285	114	171	26	19
Desarrollo de software	CT	15	285	114	171	26	19
Mantenimiento y pruebas de software	CT	8	152	76	76	15	19
Total			874	380	494	82	

ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller.

- IV) **Módulo Formativo Gestión de la Información.** Este módulo formativo desarrolla la competencia profesional: Administran la Información y detectan fallas de los equipos de cómputo.

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Gestión de la información							
Módulo de Aprendizaje	T	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
Sistemas de gestión de información	CT	11	209	114	95	21	19
Diagnóstico en equipos computacionales	CT	3	57	19	38	6	19
Total			266	133	133	27	

ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller.

- V) **Módulo Formativo Administración de Equipos Computacionales.** Este módulo formativo desarrolla la competencia profesional: Administran software, equipos y redes de cómputo públicas y privadas.

Área de Formación Básica Particular							
MFP: Administración de Equipos computacionales							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 12 de 29

Configuración de equipos y redes computacionales	CT	12	228	114	114	23	19
Instalación de software	CT	4	76	38	38	8	19
Sistemas de gestión de bases de datos	CT	4	76	19	57	7	19
Total			380	171	209	38	

ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller.

VI) **Módulo Formativo Informática Administrativa.** Este módulo formativo desarrolla la competencia profesional: Administra procesos de producción y de prestación de servicios informáticos.

Área de Formación Básica Particular							
Módulo Formativo Profesional: Informática administrativa							
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas
Control económico	CT	6	114	38	76	10	19
Recursos humanos	CT	3	57	38	19	6	19
Legislación informática	CT	3	57	38	19	6	19
Total			228	114	114	22	

ACRONIMOS: H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; CT: Curso Taller.

Área de Formación Especializante Obligatoria		
Actividades formativas	TOTAL HORAS	CREDITOS
Prácticas profesionales	200	13
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
TOTAL	400	26

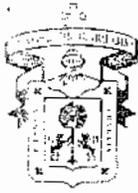
CUARTO. Son requisitos de admisión al Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos, los establecidos en la normatividad universitaria.

QUINTO. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

SEXTO. Al término de sus estudios, los alumnos obtendrán el Certificado de Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos acreditándolo como bachiller técnico profesional en Sistemas Informáticos. Para obtener el certificado de Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos y el título de Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos se requiere, además de lo establecido en la normatividad universitaria, el haber aprobado un mínimo de 415 créditos, obtenidos de la siguiente forma:

Áreas de formación		
	CRÉDITOS	%
Área de formación básica común	179	43
Área de formación básica particular obligatoria	210	51
Área de formación especializante obligatoria	26	6
Total	415	100





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

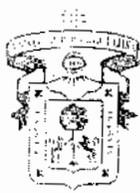
Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 13 de 29

Con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado de trabajo a los egresados del TPSI, se les emitirá un diploma que le acredita el desarrollo de las competencias profesionales extendidas señaladas en los módulos formativos profesionales correspondientes. Los diplomas serán firmados por el Director y el Secretario de la Escuela y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

Séptimo. Se aprueba la siguiente tabla de equivalencias entre las unidades de aprendizaje del Técnico Profesional en Informática con los módulos de aprendizaje del Tecnólogo Profesional en Sistemas informáticos.

Unidades de Aprendizaje del Técnico Profesional en Informática	Módulos de aprendizaje Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos.
Adiestramiento I	Mantenimiento y pruebas de software
Administración de la producción	Administración básica y operativa
Taller de estrategias para la solución de problemas(taller optativo)	
Administración de recursos humanos	Recursos humanos
Administración de recursos materiales	
Ecología	Conservación del ambiente.
Biología I	
Química I	El hombre y los elementos químicos
Química II	
Compiladores de sistemas operativos	Fundamentos de sistemas operativos
Contabilidad I	
Contabilidad II	Control económico
Economía	
Diagramas de flujo	
Elementos de análisis numéricos	Análisis y diseño de sistemas
Análisis de sistemas administrativos	
Filosofía I	Principios éticos
Filosofía II	
Filosofía III	Saberes del ser humano
Psicología	
Física I	Método científico
Física II	Magnitudes y movimiento
Física III	Circuitos eléctricos
Historia internacional	
Historia nacional	Desarrollo histórico de México
Historia regional	
Redes de computadoras	
Manejo de herramientas	Instalación de equipos y redes computacionales
Laboratorio de cómputo I	
Laboratorio de cómputo II	Instalación de software
Laboratorio de cómputo III	Diagnóstico en equipos computacionales
Simulación	
Compiladores y sistemas operativos II	Mantenimiento de equipos computacionales
Compiladores y sistemas operativos II	
Legislación en informática	Legislación informática
Introducción a la computación	
Lengua española I	
Lengua española II	Comunicación oral y escrita
Lengua española III	Lectura y Redacción
Lengua extranjera I	
Lengua extranjera II	Basic interaction
Lengua extranjera III	Communication in context
Laboratorio de cómputo IV	Diseño de aplicaciones web
Estructura de datos I	
Lenguaje de programación I	Diseño de software





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
 Acta de Sesión Extraordinaria
 4 de marzo de 2013
 Página 14 de 29

Unidades de Aprendizaje del Técnico Profesional en Informática	Módulos de aprendizaje Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos.
Estructuras de datos II	
Lenguaje de programación II	Desarrollo de software
Software de aplicación II	
Matemáticas I	Aritmética
Matemáticas II	Álgebra
Matemáticas III	Álgebra booleana
Matemáticas IV	Matemáticas discretas
Orientación vocacional	Relaciones sociales
Probabilidad y estadística	Probabilidad y estadística
Introducción al arte	
Literatura I	Bellas artes y géneros literarios
Literatura II	
Seminario de educación ambiental	Conservación del ambiente
Sociología	Relaciones sociales
Software de aplicación I	Software de aplicación
Adiestramiento II	Sistemas de gestión de bases de datos
Seminario de aprendizaje y desarrollo	
Adiestramiento III	Sistemas de gestión de información
Taller de educación física	
Taller de educación física	Actividades físicas saludables
Taller de educación física	
Taller de lógica	
Taller de programación y computo	Programación lógica
Taller de programación y computo	Ofimática
Teoría de la información documental (optativa)	Análisis de requerimientos

OCTAVO. En el caso de que hayan realizado estudios del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos será automática tratándose del mismo plan de estudios, autorizada mediante notificación emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS. Para la acreditación de competencias profesionales, la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS solicitará a la Dirección de Educación Técnica del SEMS la opinión técnica correspondiente. **NOVENO.** La operación de este Plan de Estudios, se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior. La organización académica, las tablas de equivalencias, las revalidaciones y convalidaciones, y el proceso de transición y convivencia de los planes de estudio que ahora se propone y el que quedaría en desuso, se establece en el documento base del Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos. **DÉCIMO.** Para la determinación de cupos disponibles para el primer ingreso semestral, se deberán de respetar los grupos autorizados para cada escuela, con un cupo máximo individual por grupo de 40 alumnos y un mínimo de 20, los cupos serán propuestos por la Dirección de la escuela ante la Dirección General del SEMS y autorizados con la modificación que corresponda en su caso, mediante notificación del titular del SEMS. **DÉCIMO PRIMERO.** Se propone el establecimiento, en la orden de pago, de una aportación semestral de 10 salarios mínimos generales diarios vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que serán destinados en la adquisición y modernización de equipo, maquinaria, herramientas, material de prácticas y software dedicado a la carrera de Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos. **DÉCIMO SEGUNDO.** Una vez aprobado el presente dictamen, remítase al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que sea sometido a la consideración del H. Consejo General Universitario. Notifíquese a las dependencias universitarias involucradas. **DÉCIMO TERCERO.** Se faculta al Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos de la fracción I, del Artículo 76, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen. **ATENTAMENTE,** "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco a 29 de enero de 2013, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz: Pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen que aprueba la creación del Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos. Resultando **Aprobado** por unanimidad.



af



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 15 de 29

El Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, da lectura al dictamen del Plan de Estudios del Tecnólogo Profesional en Plásticos, quien a continuación expresa lo siguiente:

DICTAMEN No. 01/04/13. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnada por la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, un proyecto en el que se propone la aprobación del **Plan de Estudios de Tecnólogo Profesional en Plásticos** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en los siguientes: **RESOLUTIVOS, PRIMERO.** Se aprueba el plan de estudios de la carrera **Tecnólogo Profesional en Plásticos** del Sistema de Educación Media Superior. Las comisiones de Educación y Hacienda del Consejo Universitario de Educación Media Superior, autorizará las escuelas que podrán ofertarlo y el ciclo escolar de su apertura particular a propuesta de la Dirección General del SEMS. **SEGUNDO.** Los principios educativos, de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccionales y escolares son especificados en el documento titulado **Tecnólogo Profesional en Plásticos** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, el cual forma parte del presente dictamen. **TERCERO.** El Plan de estudios de la carrera de **Tecnólogo Profesional en Plásticos** se integra por tres áreas de formación: la **Básica Común**, la **Básica Particular Obligatoria** y **Especializante Obligatoria** tal y como se describen en las siguientes tablas:

Área de Formación Básica Común								
Módulos de Aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H/Tot	H/T	H/P	CR	Semanas
Dibujo asistido por computadora	C	CT	4	76	19	57	7	19
Procesamiento de información por medios digitales	C	CT	6	114	57	57	12	19
Basic interaction	C	CT	4	76	38	38	8	19
Active communication	C	CT	4	76	38	38	8	19
Communication in context	C	CT	4	76	38	38	8	19
Lecto-comprensión	C	CT	4	76	57	19	9	19
Seguridad y prevención industrial	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Fenómenos físicos de la materia	CE	CT	4	76	57	19	9	19
Materia y energía	CE	CT	4	76	57	19	9	19
Materiales poliméricos	CE	CT	5	95	57	38	11	19
Lenguaje químico	CE	CT	5	95	57	38	11	19
Grupos funcionales orgánicos	CE	CT	5	95	38	57	9	19
Química del carbono	CE	CT	5	95	38	57	9	19
Ejercitación física para la salud	CE	CT	4	76	19	57	7	19
Ecología y desarrollo sustentable	CE	CT	4	76	38	38	8	19
Hechos históricos y patrimonio cultural	CS	C	4	76	57	19	9	19
Ética profesional	H	C	4	76	76	0	10	19
Legislación en plásticos	CS	CT	4	76	57	19	9	19
Emprendurismo	CS	CT	5	95	38	57	9	19
Relaciones humanas en el ámbito profesional	H	C	5	95	57	38	11	19
Estadística aplicada	M	CT	6	114	57	57	12	19
Análisis matemático	M	CT	5	95	76	19	11	19
Manejo de espacios y cantidades	M	CT	4	76	57	19	9	19
Total				1957	1121	836	213	

ACRÓNIMOS: T: Tipo de curso; H/S: Horas a la semana; H Totales: Total de horas; HT: Horas teoría; HP: Horas práctica; CR: Créditos; C: Comunicación; H: Humanidades CS: Ciencias Sociales; CE: Ciencias Experimentales M: Matemáticas; B: Básico; CT: Curso Taller.

Área de Formación Básica Particular Obligatoria								
MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS								
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Tot	H/T	H/P	CR	Semanas	
Preparación de materiales plásticos	CT	6	152	76	76	15	19	
Acondicionado de maquinaria	CT	10	190	57	133	17	19	
Mecanismos de transformación de plásticos	CT	15	285	76	209	24	19	
Subtotal			627	209	418	56		
MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL: CONTROL DE CALIDAD DE PLÁSTICOS								
Calidad en el laboratorio	CT	4	76	19	57	7	19	
Transformación de la materia prima	CT	8	152	57	95	14	19	
Métodos instrumentales de análisis	CT	12	228	57	171	19	19	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 16 de 29

Métodos de análisis químicos	CT	10	190	57	133	17	19
Subtotal			646	190	456	57	
MÓDULO FORMATIVO PROFESIONAL: CONTROL DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS							
Organización de la producción	CT	9	171	76	95	16	19
Procesos de transformación	CT	14	266	114	152	25	19
Moldes y herramientas	CT	6	114	38	76	10	19
Operación de maquinaria	CT	6	114	57	57	12	19
Acabado de piezas plásticas	CT	6	114	76	38	13	19
Subtotal			779	361	418	76	
Total			2059	760	1292	189	

Áreas de Formación especializante obligatoria		
Actividades formativas	Horas	Créditos
Prácticas profesionales	240	16
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
Suma	440	29

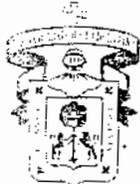
CUARTO. Son requisitos de admisión a la carrera de Tecnólogo Profesional en Plásticos, los establecidos en la normatividad universitaria.
QUINTO. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. SEXTO. Al término de sus estudios, los alumnos de este programa educativo, obtendrán el Certificado de Tecnólogo en Plásticos, acreditándolo como bachiller técnico profesional en Plásticos. Para obtener el certificado de Tecnólogo en Plásticos y el título de Tecnólogo Profesional en Plásticos se requiere, además de lo establecido en la normatividad universitaria, el haber aprobado un mínimo de 431 créditos, obtenidos de la siguiente forma:

Áreas de Formación		
	Créditos	%
Básica común	213	49
Básica particular obligatoria	189	44
Especializante obligatoria	29	7
Total Horas	431	100

Con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado de trabajo a los egresados de la carrera de TPP, se les emitirá un diploma que le acredita el desarrollo de las competencias profesionales señaladas en los módulos formativos profesionales correspondientes. Los diplomas serán firmados por el Director y el Secretario de la Escuela y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. SÉPTIMO. Se aprueba la siguiente tabla de equivalencias entre las Unidades de Aprendizaje del Químico Técnico en Plásticos con los módulos de aprendizaje del Tecnólogo Profesional en Plásticos:

Químico Técnico en Plásticos		Tecnólogo Profesional en Plásticos	
ASIGNATURA	HORAS	MODULO DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS
Higiene y seguridad industrial	3	Seguridad y prevención Industrial	8
Química I	5	Lenguaje químico	11
Química II	5		
Física I	5	Fenómenos físicos de la materia	9





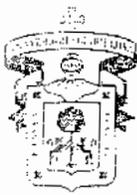
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 17 de 29

Químico Técnico en Plásticos		Tecnólogo Profesional en Plásticos	
ASIGNATURA	HORAS	MODULO DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS
Física II	5		
Matemáticas I	5	Manejo de espacios y cantidades	9
Matemáticas II	5		
Taller de programación y Cómputo	4		
Lengua Extranjera I	3	Basic interaction	8
Lengua Extranjera II	3		
Legislación industrial	2	Legislación en plásticos	9
Química V macromolecular C/L	7	Grupos funcionales orgánicos	9
Química VI macromolecular C/L	5		
Química III	5	Química del Carbono	9
Química IV C/L	5		
Calidad Total	2	Calidad en el laboratorio	7
Control de Calidad	6		
Física III	4	Materia y energía	9
Física IV C/L	4		
Matemáticas V	3	Análisis matemático	11
Lengua Extranjera III	3	Active communication	8
Materias primas	3	Materiales poliméricos	11
Taller de lógica	4		
Matemáticas III	3	Estadística aplicada	12
Matemáticas IV	3		
Estadística	3		
Sociología	4	Relaciones humanas en el ámbito profesional	11
Psicología	4		
Optativa	3		
Lengua Española I	5	Lecto-Comprensión	9
Lengua Española II	4		
Lengua Española III	4		
Literatura I	3		
Literatura II	3		
Introducción al arte	4	Dibujo asistido por computadora	7
Taller del Arte	4		
Taller del Arte	2		
Taller de arte	2		
Taller de educación física	2	Ejercitación física para la salud	7
Taller de educación física	2		
Taller de educación física	2		
Historia Regional	3	Hechos históricos y patrimonio cultural	9
Historia Nacional	4		
Programas de extensión y difusión cultural	4		
Historia Internacional	4		
Programas de extensión y difusión cultural	4		
Seminario de aprendizaje y desarrollo	4	Ética profesional	10
Filosofía I	3		
Filosofía II	3		





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

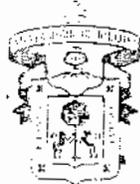
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 18 de 29

Químico Técnico en Plásticos		Tecnólogo Profesional en Plásticos	
ASIGNATURA	HORAS	MODULO DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS
Filosofía III	5		
Orientación vocacional	2		
Economía	4	Emprendurismo	9
Orientación Profesional	2		
Biología I	4		
Ecología	4	Ecología y desarrollo sustentable	8
Seminario de Educación Ambiental	3		
Manejo de herramientas	4	Preparación de materiales plásticos	15
Elastómeros	6		
Máquinas de transformación	11	Acondicionado de maquinaria	17
Tecnología I	3		
Tecnología II	9	Mecanismos de transformación de plásticos	24
Tecnologías III	9		
Físico-Química I	5	Fenómenos de transformación de la materia	14
Análisis de Plásticos C/L	6		
Análisis Instrumental	8	Métodos instrumentales de análisis	19
Análisis químico cualitativo C/L	9	Métodos de análisis químicos	17
Análisis químico cuantitativo C/L	9		
Físico-Química II	4		
Administración y Productividad	3	Organización de la producción	16
Tecnología IV	4	Moldes y herramientas	10
Tecnología V	9	Operación de maquinaria	12
Adiestramiento industrial I	10		
Adiestramiento industrial II	10	Acabado de piezas plásticas	13

OCTAVO. En el caso de estudiantes que hayan realizado estudios del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos será automática tratándose del mismo plan de estudios, autorizada mediante notificación emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS. Para la acreditación de competencias profesionales, la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS solicitará a la Dirección de Educación Técnica del SEMS la opinión técnica correspondiente. NOVENO. La operación de este Plan de Estudios, se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior. La organización académica, del plan de estudio que ahora se propone, se establece en el documento base del Plan de Estudios de la carrera de Tecnólogo Profesional en Plásticos. DÉCIMO. Para la determinación de cupos disponibles para el primer ingreso semestral, se deberán de respetar los grupos autorizados para cada escuela, con un cupo máximo individual por grupo de 40 alumnos y un mínimo de 20, los cupos serán propuestos por la Dirección de la escuela ante la Dirección General del SEMS y autorizados con la modificación que corresponda en su caso, mediante notificación del titular del SEMS. DÉCIMO PRIMERO. Se propone el establecimiento, en la orden de pago, de una aportación semestral de 10 salarios mínimos generales diarios vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismos que serán destinados en la adquisición y modernización de equipo, herramientas, materia de prácticas y software dedicado a la carrera de Tecnólogo Profesional en Plásticos. DÉCIMO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente dictamen, remítase al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que sea sometido a la consideración del H. Consejo General Universitario. Notifíquese a las dependencias universitarias involucradas. DÉCIMO TERCERO. Se faculta al Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos de la fracción I, del Artículo 76, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen. ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; a 29 de Enero del 2013, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA. La Dra. Ruth Padilla Muñoz: Pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen que aprueba la creación del Plan de Estudios de Tecnólogo Profesional en Plásticos. Resultando *Aprobado* por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 19 de 29

El Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, da lectura al dictamen del Plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico en Turismo, quien a continuación expresa lo siguiente:

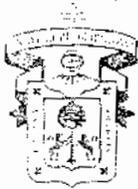
DICTAMEN No. 01/05/13 A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnada por la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, un proyecto en el que se propone la aprobación del Plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico en Turismo del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Se aprueba el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo del Sistema de Educación Media Superior. Las comisiones de Educación y Hacienda del Consejo Universitario de Educación Media Superior, autorizará las escuelas que podrán ofertarlo y el ciclo escolar de su apertura particular a propuesta de la Dirección General del SEMS. **SEGUNDO.-** Los principios educativos, de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccionales y escolares son especificados en el documento titulado Bachillerato Tecnológico en Turismo del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, el cual forma parte del presente dictamen. **TERCERO.** El Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo se integra por tres áreas de formación: la Básica Común, la Básica Particular obligatoria y la Especializante obligatoria, tal y como se describen en las siguientes tablas:

Área de Formación Básica Común									
Módulo de Aprendizaje	CD	Tipo	H/S	H Totales	HT	HP	CR	Semanas	
English Customer Service	C	CT	4	76	38	38	8	19	
English Service	C	CT	4	76	38	38	8	19	
English Meals	C	CT	6	114	57	57	12	19	
English Tour	C	CT	6	114	57	57	12	19	
Estructura de lenguaje oral y escrito	C	CT	4	76	38	38	8	19	
Lectura interpretativa	C	CT	4	76	38	38	8	19	
TIC aplicadas al turismo	C	CT	4	76	19	57	7	19	
Software administrativo	C	CT	4	76	38	38	8	19	
Turismo social	CS	CT	4	76	38	38	8	19	
Equidad de género y turismo	CS	CT	4	76	38	38	8	19	
Equipos de alto desempeño	CS	CT	4	76	38	38	8	19	
Productividad organizacional	CS	CT	4	76	38	38	8	19	
Ética aplicada al campo laboral	H	CT	4	76	38	38	8	19	
Actividad física y salud en el trabajo	CE	CT	4	76	19	57	7	19	
Recreación y animación	CE	CT	4	76	19	57	7	19	
Manejo de sustancias químicas	CE	CT	4	76	38	38	8	19	
Bioquímica de los alimentos	CE	CT	4	76	38	38	8	19	
Biotomas y ecosistemas turísticos	CE	CT	4	76	19	57	7	19	
Habilidad numérica y gráfica	M	CT	4	76	38	38	8	19	
Toma de decisiones en proporción	M	CT	4	76	38	38	8	19	
Equivalencias proporcionales	M	CT	4	76	38	38	8	19	
Ubicación espacial turística	M	CT	4	76	38	38	8	19	
Total				1,748	798	950	180		

Acrónimos: CD= Campo Disciplinar, H/S= Horas/semana, H Totales= Horas totales, HT=Horas teoría, HP= Horas práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller, M= Matemáticas, C= Comunicación, CE= Ciencias Experimentales, H= Humanidades y CS=Ciencias Sociales

Área de Formación Básica Particular									
Módulo Formativo Profesional: Gestión Hotelera									
Módulo de Aprendizaje	Tipo	H/S	H/Totales	HT	HP	CR	Semanas		
Recepción de huéspedes	CT	5	95	38	57	9	19		
Áreas de servicio al huésped	CT	4	76	38	38	8	19		
Eventos y grupos	CT	5	95	38	57	9	19		
Subtotal			266	114	152	26			
Módulo Formativo Profesional: Servicios y Mantenimiento									
Habitaciones y áreas de mantenimiento	CT	4	76	38	38	8	19		
Distribución de áreas de servicio	CT	3	57	19	38	7	19		
Procedimientos Operativos	CT	4	76	38	38	8	19		





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
 Acta de Sesión Extraordinaria
 4 de marzo de 2013
 Página 20 de 29

Subtotal			209	95	144	23	
Módulo Formativo Profesional: Servicio de Alimentos y Bebidas							
Gestión en Alimentos y bebidas	CT	7	133	57	76	13	19
Seguridad, higiene y atención al comensal	CT	5	95	38	57	9	19
Gastronomía	CT	8	152	57	95	14	19
Subtotal			380	152	228	36	
Módulo Formativo Profesional: Guía de Turistas							
Tour de Grupos	CT	6	114	57	57	12	19
Espacio y legado turístico	CT	5	95	38	57	9	19
Costumbres y tradiciones en México	CT	5	95	38	57	9	19
Subtotal			304	133	171	30	
Total			1159	494	665	115	

Nota: H/S= Horas/semana, H Totales=Horas totales, HT Horas Teoría, HP= Horas Práctica, CR = Créditos totales, CT= Curso Taller.

- 1) El Área de Formación especializante obligatoria se integra por las actividades formativas relacionadas con las prácticas profesionales y los proyectos de aplicación e innovación tecnológica distribuidas de la siguiente manera:

Área de Formación Especializante Obligatoria		
Actividades formativas	TOTAL HORAS	CREDITOS
Prácticas profesionales	200	13
Proyectos de aplicación e innovación tecnológica	200	13
TOTAL	400	26

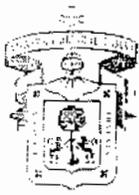
CUARTO. Son requisitos de admisión al Bachillerato Tecnológico en Turismo, los establecidos en la normatividad universitaria. **QUINTO.** De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. **SEXTO.** Al término de sus estudios, los alumnos de este bachillerato tecnológico, obtendrán el Certificado de Bachillerato Tecnológico en Turismo, mismo que será válido para continuar estudios superiores. Para obtener el certificado y el título de Tecnólogo en Turismo requiere, además, de lo establecido en la normatividad universitaria, el haber aprobado un mínimo de 321 créditos, obtenidos de la siguiente forma:

Áreas de formación		
	CRÉDITOS	%
Básica común	180	56
Básica particular obligatoria	115	36
Especializante obligatoria	26	8
Total	321	100

Con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado de trabajo a los egresados del BTT, se les emitirá un diploma que le acredita el desarrollo de las competencias profesionales señaladas en los módulos formativos profesionales correspondientes. Los diplomas serán firmados por el Director y el Secretario de la Escuela y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. **SÉPTIMO.** Se aprueba la siguiente tabla de equivalencias entre las Unidades de Aprendizaje del Bachillerato Técnico en Administración con los módulos de aprendizaje del Bachillerato Tecnológico en Turismo:

Tabla de equivalencias			
Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
Adiestramiento alimentos y bebidas	5	Gestión en Alimentos y bebidas	8





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 21 de 29

Tabla de equivalencias			
Bachillerato Técnico en Turismo	Horas	Bachillerato Tecnológico en Turismo	Créditos
Adiestramiento en hotelería	5	Recepción al huésped	5
Alimentos y bebidas	5	Gastronomía	8
		Seguridad, higiene y atención al comensal	5
Biología	3	Bioquímica de los alimentos	5
Ecología	4	Biomas y ecosistemas turísticos	3
Física I	4		
Física II	4		
Química I	3	Manejo de sustancias químicas	5
Química II	3		
Filosofía I	3	Ética aplicada al campo laboral	5
Filosofía II	3		
Taller de lógica	4	Costumbres y tradiciones en México	5
Folklore de México (op)	3		
Introducción al arte	3		
Introducción al turismo	4		
Seminario taller nuevas opciones turística	3		
Geografía turística	3	Espacio y legado turísticos	5
Historia I	4		
Patrimonio turístico	4		
Agencia de viajes	5	Áreas de servicio al huésped	5
Hotelería	5	Habitaciones y áreas de mantenimiento	5
		Distribución de áreas	3
		Procedimientos operativos	5
		TIC aplicadas al turismo	3
Informática aplicada al turismo	4	Software administrativo	5
Taller de programación y cómputo	4	English Customer Service	5
Inglés técnico I	5	English Meals	8
Inglés técnico II	5	English Service	5
Inglés técnico III	5	Estructura del lenguaje oral y escrito	5
Lengua española I	5	Lectura interpretativa	5
Lengua española II	5		
Literatura	3	English Tour	8
Lengua extranjera I	3		
Lengua extranjera II	3		
Lengua extranjera III	3	Habilidad numérica y gráfica	5
Matemáticas I	5		
Matemáticas II	4	Equivalencias proporcionales	5
Matemáticas III	3	Ubicación espacial turística	5
		Toma de decisiones en proporción	5
Mercadotecnia I	4	Productividad organizacional	5
Principios de administración	3	Eventos y grupos	5
Organización de eventos y convenciones (op)	3		
Guía de turistas (op)	3	Conducción de grupos	8
Sociología	3	Turismo social	5
		Equidad de género y turismo	5
Relaciones humanas	3	Equipos de alto desempeño	5
Seminario de aprendizaje y desarrollo	4		
Taller de educación física	2	Actividad física y salud en el trabajo	3
		Recreación y animación	3
Seminario taller de titulación	3	Aplicación e innovación tecnológica	4

OCTAVO. En el caso de estudiantes que hayan realizado estudios del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos será automática tratándose del mismo plan de estudios, autorizada mediante notificación





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 22 de 29

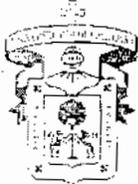
emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS. Para la acreditación de competencias profesionales, la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS solicitará a la Dirección de Educación Técnica del SEMS la opinión técnica correspondiente. **NOVENO.** La operación de este Plan de Estudios, se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior. La organización académica, las tablas de equivalencias, las revalidaciones y convalidaciones, y el proceso de transición y convivencia de los planes de estudio que ahora se propone y el que quedaría en desuso, se establece en el documento base del Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo. **DÉCIMO.** Para la determinación de cupos disponibles para el primer ingreso semestral, se deberán de respetar los grupos autorizados para cada escuela, con un cupo máximo individual por grupo de 40 alumnos y un mínimo de 20, los cupos serán propuestos por la Dirección de la escuela ante la Dirección General del SEMS y autorizados con la modificación que corresponda en su caso, mediante notificación del titular del SEMS. **DÉCIMO PRIMERO.** Una vez aprobado el presente dictamen, remitase al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que sea sometido a la consideración del H. Consejo General Universitario. Notifíquese a las dependencias universitarias involucradas. **DÉCIMO SEGUNDO.** Se propone el establecimiento, en la orden de pago, de una aportación semestral de 10 salarios mínimos generales diarios vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismos que serán destinados en la adquisición y modernización de equipo, maquinaria, herramientas, material de prácticas y software dedicado a la carrera del Bachillerato tecnológico en Turismo. **DÉCIMO TERCERO.** Se faculta al Director General del Sistema de Educación Media Superior, en los términos de la fracción I, del Artículo 76, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen, **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA"** Guadalajara, Jalisco a 29 de enero de 2013, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA. La Dra. Ruth Padilla Muñóz: Pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen que aprueba la creación del Plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico en Turismo. Resultando **Aprobado** por unanimidad.

La Dra. Ruth Padilla Muñóz: Propone al Pleno se apruebe la lectura en paquete de los 140 dictámenes, 31 de Equivalencia de estudios y once de Revalidaciones de estudios, 2 cambios de domicilio de escuelas con REVOE y 96 renovaciones de REVOE que propone La Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Se aprueba por unanimidad.

La Dra. Ruth Padilla Muñóz: Solicita al Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, de lectura al listado de los dictámenes objeto de acuerdo anterior.

Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz: Da lectura a la lista de los dictámenes siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS			
EQUIVALENCIAS			
1	Dictamen No. 08/01/13	Equivalencia de Castillo Regalado Verónica Elizabeth de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatlán	18 de febrero del 2013
2	Dictamen No. 08/02/13	Equivalencia de González Alcalá Carlos de la Escuela Preparatoria No. 7	18 de febrero del 2013
3	Dictamen No. 08/03/13	Equivalencia de Canales Valerio Esteban Jonadab de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	18 de febrero del 2013
4	Dictamen No. 08/04/13	Equivalencia de Nerí Camarena Jaime Gerardo de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	18 de febrero del 2013
5	Dictamen No. 08/05/13	Equivalencia de Arce Márquez Lucía Viridiana de la Escuela Preparatoria Reg. de Lagos de Moreno	18 de febrero del 2013
6	Dictamen No. 08/06/13	Equivalencia de Díaz Uribe Estefanía de la Escuela Preparatoria de Jalisco	18 de febrero del 2013
7	Dictamen No. 08/07/13	Equivalencia de Romo González Kevin Emmanuel de la Escuela Preparatoria No. 7	18 de febrero del 2013
8	Dictamen No. 08/08/13	Equivalencia de Razo Estrada Cassandra Guadalupe de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	18 de febrero del 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior

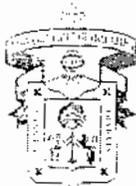
Acta de Sesión Extraordinaria

4 de marzo de 2013

Página 23 de 29

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS			
9	Dictamen No. 08/09/13	Equivalencia de De Santiago Preciado Kevin Brandon de la Escuela incorporada Instituto Francisco Orozco y Jimenez	18 de febrero del 2013
10	Dictamen No. 08/10/13	Equivalencia de Ramírez Barajas Francisco de la Escuela Preparatoria Regional de Tala	18 de febrero del 2013
11	Dictamen No. 08/11/13	Equivalencia de Guzmán Landeros Noemi de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán	18 de febrero del 2013
12	Dictamen No. 08/119/13	Equivalencia de González Rodríguez Elena Yoselin de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	8 de marzo del 2013
13	Dictamen No. 08/120/13	Equivalencia de Rentería Valadez Diana Guadalupe de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	8 de marzo del 2013
14	Dictamen No. 08/121/13	Equivalencia de Figueroa Montiel Gibran de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	8 de marzo del 2013
15	Dictamen No. 08/122/13	Equivalencia de López González Francisco de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	8 de marzo del 2013
16	Dictamen No. 08/123/13	Equivalencia de Ochoa Leyva Patricia Yocelin de la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula	8 de marzo del 2013
17	Dictamen No. 08/124/13	Equivalencia de Gallegos Meza Yenyitzeel de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán (Mod. San Julián)	8 de marzo del 2013
18	Dictamen No. 08/125/13	Equivalencia de Ramírez Ramirez Blanca Estela de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán (Mod. San Julián)	8 de marzo del 2013
19	Dictamen No. 08/126/13	Equivalencia de González Alvarado Adilene de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula	8 de marzo del 2013
20	Dictamen No. 08/127/13	Equivalencia de Ambriz Godinez Daniela Abigail de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula	8 de marzo del 2013
21	Dictamen No. 08/128/13	Equivalencia de Montero Camarena Ricardo de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila	8 de marzo del 2013
22	Dictamen No. 08/129/13	Equivalencia de Lazcarro Ocampo Samuel de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila	8 de marzo del 2013
23	Dictamen No. 08/130/13	Equivalencia de Pérez Rivera Karla Melisa de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila	8 de marzo del 2013
24	Dictamen No. 08/131/13	Equivalencia de Plascencia Flores Cindy Vanessa de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila	8 de marzo del 2013
25	Dictamen No. 08/132/13	Equivalencia de Reyes Quezada Yair Esael de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila	8 de marzo del 2013
26	Dictamen No. 08/133/13	Equivalencia de Barrera Fernández María Fernanda de la Escuela Preparatoria Regional de Arandas	8 de marzo del 2013
27	Dictamen No. 08/134/13	Equivalencia de Meda Martínez Victor Gabriel de la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán	8 de marzo del 2013
28	Dictamen No. 08/135/13	Equivalencia de Ibarra Rodríguez Alexa Fernanda de la Escuela Regional de Jocotepec	8 de marzo del 2013
29	Dictamen No. 08/136/13	Equivalencia de Castro Olmedo Narda Jovita de la Escuela Regional de San Martín Hidalgo (Mod. Villa Corona)	8 de marzo del 2013
30	Dictamen No. 08/137/13	Equivalencia de Rangel Torres Juan Pablo de la Escuela Vocacional	8 de marzo del 2013
31	Dictamen No. 08/138/13	Equivalencia de Díaz Chávez Rolando de la Escuela Regional de El Grullo (Mod. Tonaya Ext. Tuxcacuesco)	8 de marzo del 2013
REVALIDACIONES			
1	Dictamen No. 08/12/13	Revalidación de Ríos Uribe Alejandra Lucia de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	18 de febrero del 2013
2	Dictamen No. 08/13/13	Revalidación de Ruezga Alcalá Oscar David de la Escuela incorporada Preparatoria Cañadas	18 de febrero del 2013
3	Dictamen No. 08/14/13	Revalidación de Martínez Martínez Kevin de la Escuela incorporada Centro Universitario de Monterrey	18 de febrero del 2013
4	Dictamen No.	Revalidación de Medrano Arias José Guadalupe de la Escuela incorporada	18 de febrero del 2013





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior

Acta de Sesión Extraordinaria

4 de marzo de 2013

Página 24 de 29

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS			
	08/15/13	Preparatoria de Jilotlán de los Dolores	
5	Dictamen No. 08/16/13	Revalidación de García Ayala Juan Pablo de la Escuela Preparatoria Regional de Degollado	18 de febrero del 2013
6	Dictamen No. 08/17/13	Revalidación de Villanueva Figueroa Laura Vianey de la Escuela Preparatoria No. 10	18 de febrero del 2013
7	Dictamen No. 08/18/13	Revalidación de Ernesto Macías de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán	18 de febrero del 2013
8	Dictamen No. 08/116/13	Revalidación de Torres Gutiérrez Alexia Elizabeth de la Escuela Preparatoria Reg. de San Juan de los Lagos Mod. Jalostotitlan	18 de febrero del 2013
9	Dictamen No. 08/139/13	Revalidación de Israel Esparza Osorio de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	8 de marzo del 2013
10	Dictamen No. 08/140/13	Revalidación de Jonathan Alfredo Quintero de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	8 de marzo del 2013
11	Dictamen No. 08/141/13	Revalidación de Ortiz Trevizo Natalia Paloma de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	8 de marzo del 2013
REVOE			
CAMBIOS DE DOMICILIO			
1	Dictamen No. 08/19/13	Cambio de domicilio del Instituto Técnico de Aviación A.C. institución que cuenta con RVOE	18 de febrero del 2013
2	Dictamen No. 08/20/13	Cambio de domicilio del Centro de Estudios Intensivos S.C. institución que cuenta con RVOE	18 de febrero del 2013
RENOVACION			
1	Dictamen No. 08/21/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Lamar Mexicana A.C.	18 de febrero del 2013
2	Dictamen No. 08/22/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Vocacional Enrique Díaz de León A.C.	18 de febrero del 2013
3	Dictamen No. 08/23/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UTEG A.C.	18 de febrero del 2013
4	Dictamen No. 08/24/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UTEG A.C.	18 de febrero del 2013
5	Dictamen No. 08/25/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UTEG A.C.	18 de febrero del 2013
6	Dictamen No. 08/26/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UTEG A.C.	18 de febrero del 2013
7	Dictamen No. 08/27/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UTEG A.C.	18 de febrero del 2013
8	Dictamen No. 08/28/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UTEG A.C.	18 de febrero del 2013
9	Dictamen No. 08/29/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Profesional Torres Andrade A.C.	18 de febrero del 2013
10	Dictamen No. 08/30/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Asociación Educadora del Sur de Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
11	Dictamen No. 08/31/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Escuela Secundaria Cristina Martínez de Cosío A.C.	18 de febrero del 2013
12	Dictamen No. 08/32/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria de San Felipe de Híjar A.C.	18 de febrero del 2013
13	Dictamen No. 08/33/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria de San Felipe de Híjar A.C.	18 de febrero del 2013
14	Dictamen No.	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del U.I.	18 de febrero del 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 25 de 29

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS			
	08/34/13	Internacional A.C.	
15	Dictamen No. 08/35/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del U.I. Internacional A.C.	18 de febrero del 2013
16	Dictamen No. 08/36/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del U.I. Internacional A.C.	18 de febrero del 2013
17	Dictamen No. 08/37/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del U.I. Internacional A.C.	18 de febrero del 2013
18	Dictamen No. 08/38/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio España A.C.	18 de febrero del 2013
19	Dictamen No. 08/39/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Preparatoria Tlaquepaque A.C.	18 de febrero del 2013
20	Dictamen No. 08/40/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria de Capilla de Guadalupe A.C.	18 de febrero del 2013
21	Dictamen No. 08/41/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Cultural 20 de Noviembre A.C.	18 de febrero del 2013
22	Dictamen No. 08/42/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Humanístico Fray Antonio Alcalde A.C.	18 de febrero del 2013
23	Dictamen No. 08/43/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Asociación del Colegio Anáhuac Revolución A.C.	18 de febrero del 2013
24	Dictamen No. 08/44/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria de Jilotlán de los Dolores Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
25	Dictamen No. 08/45/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria de Jilotlán de los Dolores Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
26	Dictamen No. 08/46/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Recab de México A.C.	18 de febrero del 2013
27	Dictamen No. 08/47/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Recab de México A.C.	18 de febrero del 2013
28	Dictamen No. 08/48/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Escuela Preparatoria de Santa María Tequepexpan A.C.	18 de febrero del 2013
29	Dictamen No. 08/49/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Preparatoria de Cuquio A.C.	18 de febrero del 2013
30	Dictamen No. 08/50/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato Pro Vigilancia de la Preparatoria Teocaltiche A.C.	18 de febrero del 2013
31	Dictamen No. 08/51/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de Padres de Familia Preparatoria Toluquilla A.C.	18 de febrero del 2013
32	Dictamen No. 08/52/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Preparatoria La Salle A.C.	18 de febrero del 2013
33	Dictamen No. 08/53/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Univer A.C.	18 de febrero del 2013
34	Dictamen No. 08/54/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Univer A.C.	18 de febrero del 2013
35	Dictamen No. 08/55/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Univer A.C.	18 de febrero del 2013
36	Dictamen No. 08/56/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Univer A.C.	18 de febrero del 2013
37	Dictamen No. 08/57/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Univer A.C.	18 de febrero del 2013
38	Dictamen No. 08/58/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Univer A.C.	18 de febrero del 2013
39	Dictamen No. 08/59/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Univer A.C.	18 de febrero del 2013
40	Dictamen No. 08/60/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Escuela Preparatoria Encarnación de Díaz Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
41	Dictamen No.	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Lincoln	18 de febrero del 2013





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 26 de 29

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS			
	08/61/13	School A.C.	
42	Dictamen No. 08/62/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Escuela Normal Esperanza A.C.	18 de febrero del 2013
43	Dictamen No. 08/63/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Preparatoria Mexxicacán A.C.	18 de febrero del 2013
44	Dictamen No. 08/64/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán A.C.	18 de febrero del 2013
45	Dictamen No. 08/65/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Educativo Tlaquepaque A.C.	18 de febrero del 2013
46	Dictamen No. 08/66/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Tapatío A.C.	18 de febrero del 2013
47	Dictamen No. 08/67/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto América de Guadalajara A.C.	18 de febrero del 2013
48	Dictamen No. 08/68/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Escolar José María Morelos y Pavón A.C.	18 de febrero del 2013
49	Dictamen No. 08/69/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Escuela Preparatoria de Acatlán de Juárez Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
50	Dictamen No. 08/70/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria de Cañadas de Obregón A.C.	18 de febrero del 2013
51	Dictamen No. 08/71/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UNE A.C.	18 de febrero del 2013
52	Dictamen No. 08/72/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UNE A.C.	18 de febrero del 2013
53	Dictamen No. 08/73/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UNE A.C.	18 de febrero del 2013
54	Dictamen No. 08/74/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UNE A.C.	18 de febrero del 2013
55	Dictamen No. 08/75/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UNE A.C.	18 de febrero del 2013
56	Dictamen No. 08/76/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UNE A.C.	18 de febrero del 2013
57	Dictamen No. 08/77/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Universitario UNE A.C.	18 de febrero del 2013
58	Dictamen No. 08/78/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato para la Escuela Preparatoria Capilla de Milpillas Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
59	Dictamen No. 08/79/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nuevo Córdoba A.C.	18 de febrero del 2013
60	Dictamen No. 08/80/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Jovior A.C.	18 de febrero del 2013
61	Dictamen No. 08/81/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro de Estudios Administrativos de Occidente A.C.	18 de febrero del 2013
62	Dictamen No. 08/82/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Independencia A.C.	18 de febrero del 2013
63	Dictamen No. 08/83/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Francisco Orozco y Jiménez A.C.	18 de febrero del 2013
64	Dictamen No. 08/84/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Francisco Orozco y Jiménez A.C.	18 de febrero del 2013
65	Dictamen No. 08/85/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato Preparatoria San Isidro Mazatepec A.C.	18 de febrero del 2013
66	Dictamen No. 08/86/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Reforma Secundaria y Preparatoria A.C.	18 de febrero del 2013
67	Dictamen No. 08/87/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Liceo del Bosque A.C.	18 de febrero del 2013
68	Dictamen No.	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro	18 de febrero del 2013





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 27 de 29

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS			
	08/88/13	Universitario América A.C.	
69	Dictamen No. 08/89/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Asociación Cultural Martínez Ramos A.C.	18 de febrero del 2013
70	Dictamen No. 08/90/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Escuela Domingo de Alzola A.C.	18 de febrero del 2013
71	Dictamen No. 08/91/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Niños Héroes A.C.	18 de febrero del 2013
72	Dictamen No. 08/92/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato Pro Preparatoria Chiquilistlán A.C.	18 de febrero del 2013
73	Dictamen No. 08/93/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria Manuel M. Diéguez Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
74	Dictamen No. 08/94/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Escuela Preparatoria San José de Gracia A.C.	18 de febrero del 2013
75	Dictamen No. 08/95/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato de la Escuela Preparatoria de Valle de Juárez A.C.	18 de febrero del 2013
76	Dictamen No. 08/96/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Preparatoria Pegueros A.C.	18 de febrero del 2013
77	Dictamen No. 08/97/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Técnico de Aviación A.C.	18 de febrero del 2013
78	Dictamen No. 08/98/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Patronato para el Fomento de la Cultura en Lagos de Moreno Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
79	Dictamen No. 08/99/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Escuela Preparatoria Parroquial San José de la Laja A.C.	18 de febrero del 2013
80	Dictamen No. 08/100/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Por la Educación Superior en Pihuamo Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
81	Dictamen No. 08/101/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro de Estudios Profesionales Jalisco A.C.	18 de febrero del 2013
82	Dictamen No. 08/102/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Anáhuac de Guadalajara A.C.	18 de febrero del 2013
83	Dictamen No. 08/103/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Michel Hernández A.C.	18 de febrero del 2013
84	Dictamen No. 08/104/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro de Estudios Intensivos S.C.	18 de febrero del 2013
85	Dictamen No. 08/105/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro de Estudios Intensivos S.C.	18 de febrero del 2013
86	Dictamen No. 08/106/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Niños y Jóvenes San Juan Cósala A.C.	18 de febrero del 2013
87	Dictamen No. 08/107/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmuno Deprimida A.C.	18 de febrero del 2013
88	Dictamen No. 08/108/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Acciones para el Desarrollo de San Miguel Zapotitlán A.C.	18 de febrero del 2013
89	Dictamen No. 08/109/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Palmares Escuela Técnica A.C.	18 de febrero del 2013
90	Dictamen No. 08/110/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Escuela Preparatoria Santa María del Valle A.C.	18 de febrero del 2013
91	Dictamen No. 08/111/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Guadalajara A.C.	18 de febrero del 2013
92	Dictamen No. 08/112/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Técnico de Computación de Norte América A.C.	18 de febrero del 2013
93	Dictamen No. 08/113/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Servicios Universitarios de Occidente A.C.	18 de febrero del 2013
94	Dictamen No. 08/114/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto de Superación Académica e Informática A.C.	18 de febrero del 2013
95	Dictamen No.	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro	8 de marzo del 2013





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2013
Página 28 de 29

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS			
	08/117/13	Tapatio Educativo A.C.	
96	Dictamen No. 08/118/13	Renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Centro Tapatio Educativo A.C.	8 de marzo del 2013

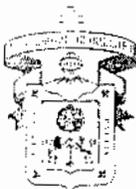
La Dra. Ruth Padilla Muñóz: Pone a consideración del pleno la aprobación en paquete de los 140 dictámenes de: 31 Equivalencias, 11 Revalidación de Estudios y 2 cambio de domicilio escuelas con REVOE y 96 renovación de REVOE Resultando **Aprobado** por Unanimidad.

La Dra. Ruth Padilla Muñóz: Propone al Pleno se apruebe la lectura en paquete de los 12 dictámenes: 2 Dictámenes de condonaciones semiescolarizado, 2 Dictámenes Programa de Estímulos a Estudiantes sobresalientes y 8 Altas y bajas de Estímulos a Estudiantes sobresalientes que presenta la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Se **aprueba** por unanimidad.

La Dra. Ruth Padilla Muñóz: Solicita al Secretario de Actas y Acuerdos Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, de lectura al listado de los dictámenes objeto de acuerdo anterior.

Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz: Da lectura a la lista de los dictámenes siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS			
CONDONACIONES SEMIESCOLARIZADO			
1	Dictamen No. 06/03/13	85 solicitudes de condonación de matrícula de Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.	21 de enero del 2013
2	Dictamen No. 06/12/13	277 solicitudes de condonación de matrícula de Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.	28 de febrero del 2013
PROGRAMA DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES			
1	Dictamen No. 06/01/13	Dictamen definitivo del Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2013-2014	21 de enero del 2013
2	Dictamen No. 06/02/13	Dictamen complementario alumnos de la Escuela Preparatoria Reg. de Degollado del Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2013-2014	21 de enero del 2013
ALTAS Y BAJAS ESTÍMULOS A ESTUDIANTES			
1	Dictamen No. 06/04/13	Cancelación del estímulo a Luna Espinosa Jonathan José y otorgamiento a Arellano Villaseñor Stefania de la Escuela Preparatoria de Jalisco	28 de febrero del 2013
2	Dictamen No. 06/05/13	Cancelación del estímulo a Barragán Piña Ana Matilde y otorgamiento a Neve Martinez Jessica Alejandra de la Escuela Preparatoria No. 9	28 de febrero del 2013
3	Dictamen No. 06/06/13	Cancelación del estímulo a Navarro Villegas Verónica Yazmin y otorgamiento a Serna Medina Diego Armando de la Preparatoria Reg. de Atotonilco	28 de febrero del 2013
4	Dictamen No. 06/07/13	Cancelación del estímulo a González Arteaga Ma. Del Rosario y otorgamiento a Pérez Terriquez Nereida del Carmen de la Preparatoria Reg. de San Juan de los Lagos	28 de febrero del 2013
5	Dictamen No. 06/08/13	Cancelación del estímulo a Malagon Cárdenas Blanca Estela y otorgamiento a Urzúa Hernández Priscilla Scarlett de la Preparatoria Reg. de Zapotlanejo	28 de febrero del 2013
6	Dictamen No. 06/09/13	Cancelación del estímulo a Álvarez Carapia Karen Jacqueline y otorgamiento a Aguayo Carbajal Eduardo de la Preparatoria No. 13	28 de febrero del 2013
7	Dictamen No. 06/10/13	Cancelación del estímulo a Zapien Maciel Oscar Martin y otorgamiento a Cortes Franco Alizda Livier de la Preparatoria No. 14	28 de febrero del 2013
8	Dictamen No. 06/11/13	Cancelación del estímulo a Huerta López Vanessa Modesta y otorgamiento a Arias Olmos Alondra Jocelyn de la Preparatoria No. 15	28 de febrero del 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior
Acta de Sesión Extraordinaria
14 de marzo de 2013
Página 29 de 29

Se somete a la aprobación del Pleno el paquete de dictámenes, éstos fueron **aprobados** por unanimidad.

Punto cinco. Propuesta al pleno la Terna para ocupar el cargo de Director de la Escuela Preparatoria No. 19, señalando que el Director de la Escuela Preparatoria de Tlajomulco presento su renuncia a su cargo a partir de abril, por lo tanto se presentaron dos ternas, una para ocupar la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 19 y otra terna para ocupar la Dirección de la Escuela Preparatoria Reg. de Tlajomulco, agradeciendo y reconociendo la labor que el Director de la Preparatoria de Tlajomulco el Mtro. Juan Manuel Rodríguez Brambila, deseándole el mayor de los éxitos.

Se propone la terna para ocupar el cargo de director de la **Escuela Preparatoria No. 19** a los académicos: Francisco Mercado Franco, José de Jesús Ramírez Flores y José Antonio Ramírez Ruiz. A su consideración la presente terna. Resultando **aprobada** por unanimidad.

Se propone la terna para ocupar el cargo de director de la **Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco**: José de Jesús Becerra Santiago, Alfredo Campos Castro y Elisa Gómez Camberos. A su consideración la presente terna. Resultando **aprobada** por unanimidad.

Punto seis. **Asuntos varios**, que sería manifestar un reconocimiento aquellas escuelas que lograron recaudar mayores fondos para la campaña de Colecta de la Cruz Roja, por lo tanto pediría que pasarán al frente para hacer entrega de sus reconocimientos a las siguientes escuelas: Preparatoria No. 17 en primer lugar, que fue la que recaudo mayor fondos, la Preparatoria No. 5 y la Preparatoria Reg. de Autlán.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, siendo las 13:50 p.m. deseándoles un feliz retorno.

ACUERDOS

- 1 Se aprobó el orden del día.
- 2 Se aprobó y el contenido de las dos actas de las sesiones anteriores.
- 3 Se aprobaron los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
- 4 Se aprobó la terna de la Escuela Preparatoria No. 19 y la terna de la Escuela Preparatoria Reg. de Tlajomulco.
- 5 Se entregaron reconocimientos a las Escuelas que recabaron más fondos para la Colecta de la Cruz Roja, Preparatoria No. 17, Preparatoria No. 5 y Preparatoria Reg. de Autlán.
- 6 Se guardo un minuto de silencio por los alumnos, académicos y directivos fallecidos en hechos violentos.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 14 de Marzo de 2013
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz
Secretario de Actas y Acuerdos



CONSEJO UNIVERSITARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE ACTAS
Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/08/2012/1592/1

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General de Recursos Humanos.
Universidad de Guadalajara
Presente

URGENTE

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de dos proyectos de dictamen del Sistema de Educación Media Superior, mediante los cuales solicitan la creación de los Bachilleratos Tecnológicos en Desarrollo de Software y en Diseño Industrial.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Ustedes integran, realicen el análisis sobre el particular y emitan a la brevedad su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 31 de Agosto de 2012

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COMISION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

12 AOUT 15:07

COORDINACION GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Dr. Marco Antonio G. ... Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Nájera Zavato, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. ...
JAPRI/...

Análisis de Plantilla Bachillerato Tecnológico de la Preparatoria No. 17

Petición: Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dependencia solicitante: Sistema de Educación Media Superior

Dictamen de SEMS: **01/02/12** de fecha del 21 de junio de 2012 "Plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial".

01/03/12 de fecha del 21 de junio de 2012 "Plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software".

Se impartirá: Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial en la Preparatoria No. 17

Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software en la Preparatoria No. 17

Análisis: Esta dependencia revisó los dictámenes del plan de estudios de los bachilleratos tecnológicos a crear y en el punto 44 y 45 de la Escuela Preparatoria No. 17 dice:

El SEMS, cuenta con los recursos humanos necesarios para la implementación del BTDI y BTDS en la Escuela Preparatoria No. 17, de conformidad a la tabla siguiente correspondiente al calendario escolar 2011-B¹:

Recursos humanos con los que cuenta la Preparatoria No. 17, en el calendario 2011-B				
Directivo	Académicos de tiempo completo	Técnicos Académicos	Profesores de asignatura	Personal administrativo y de servicio
5	1	3	44	10

¹ Comisiones Permanente de Educación y de Hacienda. Dictamen No. 01/02/12 y Dictamen No. 01/03/12 del SEMS

De conformidad con el Dictamen de Creación Núm. I/2010/127 autorizado por el H. Consejo General Universitario del 14 de junio de 2010, se adjunta la plantilla autorizada

Plantilla Autorizada²		
Plazas	Tipo	Categoría
1	Mando Superior	Director de Escuela
1	Mando Superior	Secretario de Escuela
2	Mando Medio	Oficiales Mayores de Escuela
1	Mando Medio	Coordinador Académico
1	Mando Medio	Orientador Educativo
2	Técnico Académico	Técnico Académico Asistente "B" 40 hs. (Bibliotecario)
7	Técnico Académico	Técnico Académico Asociado "A" 40 hs. (Laboratorios)
3	Sindicalizada	Técnico Profesional "A" 40 hs. (Prefecto)
8	Sindicalizada	Auxiliar Operativo "A" 48 Hs. (Encargado de limpieza)
2	Sindicalizada	Auxiliar Operativo "B" 48 hs. (Jardinero)
3	Sindicalizada	Auxiliar Operativo "C" 48 hs. (Vigilante)
2	Sindicalizada	Auxiliar Operativo "C" 48 hs. (Conservación y Mantenimiento)
4	Sindicalizada	Auxiliar Administrativo "B" 40 hs. (Secretaria)
2	Sindicalizada	Auxiliar Administrativo "C" 40 hs. (Secretaria)
1	Sindicalizada	Técnico Administrativo "C" 40 hs.
5	Profesor	PTC Asociado C (uno por área de conocimiento)

² Dictamen de creación Núm. I/2010/127 por el H.C.G.U.

Costo de Plazas Sindicalizadas

Nombramiento	Cantidad	Sueldo Base Mensual	Sueldo Mensual Integrado	Costo Anual
Técnico Profesional "A" de 40 horas (Prefecto) ⁶	2	\$ 7,361.20	\$ 26,570.99	\$ 318,851.85
Auxiliar Operativo "A" de 48 horas (Encargado de limpieza) ⁷	2	\$ 5,244.00	\$ 18,928.74	\$ 227,144.91
Auxiliar Operativo "B" de 48 horas (Jardinero)	1	\$ 5,529.60	\$ 9,979.82	\$ 119,757.86
Auxiliar Operativo "C" de 48 horas (Vigilante)	1	\$ 5,834.40	\$ 10,529.93	\$ 126,359.10
Auxiliar Operativo "C" de horas (Conservación y Mantenimiento)	1	\$ 5,834.40	\$ 10,529.93	\$ 126,359.10
Auxiliar Administrativo "B" de 40 horas (Secretaria) ⁸	2	\$ 4,608.00	\$ 16,633.04	\$ 199,596.44
Total	9	\$ 34,411.60	\$ 93,172.44	\$ 1,118,069.27

Costo de Plazas de Profesor

Nombramiento	Cantidad de Plazas	Sueldo Base Mensual	Sueldo Mensual Integrado	Costo Anual
Profesor e Investigador Asociado "C" de 40 horas	2	\$ 13,832.07	\$ 49,928.24	\$ 599,138.88
Profesores de Asignatura (632 horas aproximadamente)	14	\$ 194,270.48	\$ 350,619.36	\$ 4,207,432.35
Total	16	\$ 268,793.84	\$ 591,885.75	\$ 7,102,628.98

⁶ Se considero 1 prefecto por turno

⁷ Se considero 1 Auxiliar de limpieza por turno para atender Laboratorios

⁸ Se considero 2 secretarias por turno para la atención de alumnos

**CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN
DESARROLLO DE SOFTWARE EN ESCUELA PREPARATORIA NO.17**

BOLSA DE HORAS, COSTO Y PROYECCIÓN IMPLEMENTACIÓN BTDS

- a) El SEMS propone admisión de 500 alumnos aproximadamente durante los 6 semestres de implementación, argumentando son los que es posible atender según su capacidad física, se iniciaría con 80 alumnos divididos en 2 turnos (matutino y vespertino) de 1 grupos cada uno con 40 alumnos máximo, al respecto considero es un numero adecuado de alumnos con 12 grupos en total.

CICLO ESCOLAR	2013-A 1er Sem	2013-B 2do Sem	2014-A 3er Sem	2014-B 4to Sem	2015-A 5to Sem	2015-B 6to Sem
GRUPOS	2	4	6	8	10	12
Alumnos Propuesta	80	160	240	320	400	480

- b) Las Horas promedio por grupo es de 28 hrs, lo cual arroja 56 hrs de Asignatura para 1er semestre sin tomar en cuenta PTC.

BTDS	Alumnos x Turno	Núm. de Gpos (40 alumnos x Gpo)	HORAS ESTIMADAS X GRUPO X SEMESTRE
Propuesta Iniciar con 80 alumnos	40 alumnos matutino	1 Gpo 1er Sem Mat	28 HRS
	40 alumnos vespertino	1 Gpo 1er Sem Vesp	28 HRS
	80 ALUMNOS	2 GRUPOS	56 HRS

- c) La Bolsa de Horas por grupo por semestre se calculo promedio en base a las horas totales curso.

ÁREAS DE FORMACIÓN	HORAS TOTALES Programa	Bolsa de Horas total (19 semanas)	Bolsa Promedio x semestre
Formación Básica Común	1501	79	13.16666667
Formación Básica Particular	1691	89	14.83333333
TOTAL	3192	168	28

CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL EN ESCUELA PREPARATORIA NO.17

BOLSA DE HORAS, COSTO Y PROYECCIÓN IMPLEMENTACIÓN BTDI

- a) El SEMS propone admisión de 500 alumnos aproximadamente durante los 6 semestres de implementación, argumentando son los que es posible atender según su capacidad física, se iniciaría con 80 alumnos divididos en 2 turnos (matutino y vespertino) de 1 grupos cada uno con 40 alumnos máximo, al respecto considero es un numero adecuado de alumnos con 12 grupos en total.

CICLO ESCOLAR	2013-A 1er Sem	2013-B 2do Sem	2014-A 3er Sem	2014-B 4to Sem	2015-A 5to Sem	2015-B 6to Sem
GRUPOS	2	4	6	8	10	12
Alumnos Propuesta	80	160	240	320	400	480

- b) Las Horas promedio por grupo es de 28 hrs, lo cual arroja 56 hrs de Asignatura para 1er semestre sin tomar en cuenta PTC.

BTDS	Alumnos x Turno	Núm. de Gpos (40 alumnos x Gpo)	HORAS ESTIMADAS X GRUPO X SEMESTRE
Propuesta Iniciar con 80 alumnos	40 alumnos matutino	1 Gpo 1er Sem Mat	28 HRS
	40 alumnos vespertino	1 Gpo 1er Sem Vesp	28 HRS
	80 ALUMNOS	2 GRUPOS	56 HRS

- c) La Bolsa de Horas por grupo por semestre se calculo promedio en base a las horas totales curso.

ÁREAS DE FORMACIÓN	HORAS TOTALES Programa	Bolsa de Horas total (19 semanas)	Bolsa Promedio x semestre
Formación Básica Común	1501	79	13.16666667
Formación Básica Particular	1691	89	14.83333333
TOTAL	3192	168	28

**COSTO POR IMPLEMENTACION DE 2 BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS EN ESCUELA
PREPARATORIA NO.17**

BOLSA DE HORAS, COSTO Y PROYECCIÓN IMPLEMENTACIÓN 2 BTC

- a) El SEMS propone admisión de 1,000 alumnos aprox. durante los 6 semestres de implementación, iniciaría con 160 alumnos en 2 turnos (matutino y vespertino) de 2 grupos cada uno con 40 alumnos máximo, con 24 grupos en total.

CICLO ESCOLAR	2013-A 1er Sem	2013-B 2do Sem	2014-A 3er Sem	2014-B 4to Sem	2015-A 5to Sem	2015-B 6to Sem
GRUPOS	4	8	12	16	20	24
Alumnos Propuesta	160	320	480	640	800	960

- b) Las Horas promedio por grupo es de 28 hrs, lo cual arroja 56 hrs de Asignatura para 1er semestre sin tomar en cuenta PTC.

BTDS	Alumnos x Turno	Núm. de Gpos (40 alumnos x Gpo)	HORAS ESTIMADAS X GRUPO X SEMESTRE
Propuesta Iniciar con 160 alumnos	80 alumnos matutino	2 Gpo 1er Sem Mat	56 HRS
	80 alumnos vespertino	2 Gpo 1er Sem Vesp	56 HRS
	160 ALUMNOS	4 GRUPOS	112 HRS

- c) La Bolsa de Horas por los 6 semestres de implementación sería un aproximado de 672 horas de Asignatura total sin tomar en cuenta PTC, lo anterior al hacer el análisis se considera elevada, la proyección de Bolsa de Horas en base a los datos en la siguiente:

BOLSA DE HORAS ESTIMADA CON 4 GRUPOS NUEVOS CADA SEMESTRE

CICLO ESCOLAR	PROYECCIÓN DEL COSTO DE BOLSA DE HORAS MÁXIMO DE ASIGNATURA					
	ALUMNOS IDEAL MÁXIMO	GRUPOS (40 alumnos x Gpo)	PROPUESTA HORAS PROMEDIO	COSTO X MES X ASIG B (\$ 307.39)	COSTO X SEMESTRE	COSTO INTEGRADO X SEMESTRE
2013-A 1er Semestre	160	4	112.00	\$34,427.68	\$206,566.08	\$371,818.94
2013-B 2do Semestre	320	8	224.00	\$68,855.36	\$413,132.16	\$743,637.89
2014-A 3er Semestre	480	12	336.00	\$103,283.04	\$619,698.24	\$1,115,456.83
2014-B 4to Semestre	640	16	448.00	\$137,710.72	\$826,264.32	\$1,487,275.78
2015-A 5to Semestre	800	20	560.00	\$172,138.40	\$1,032,830.40	\$1,859,094.72
2015-B 6to Semestre	960	24	672.00	\$206,566.08	\$1,239,396.48	\$2,230,913.66
COSTO TOTAL				\$722,981.28	\$4,337,887.68	\$7,808,197.82

ANÁLISIS PLANTILLA Y DICTAMEN DE CREACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE 2 BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS EN ESCUELA PREPARATORIA NO.17

- a) La Preparatoria consume aproximadamente 900 horas, que atiende con la siguiente plantilla:

PLANTILLA ACADÉMICA	Núm.
Prof. Docente Asociado A de 20 HRS.	1
TÉCNICOS ACADÉMICOS	3
PROF. DE ASIGNATURA	44

Haciendo un análisis cada profesor atiende un promedio de 20 horas de Asignatura, en caso de implementarse los 2 BTC se incrementaría al termino de los 6 semestres aproximadamente a 1,572 horas (900 + 672 BTC), quedando un promedio de 35.73 hrs de asignatura por Academico, cuenta con el recurso humano para atender la demanda.

BOLSA DE HORAS, COSTO Y PROYECCIÓN IMPLEMENTACIÓN 2 BTC INCLUYENDO 2 PTC

- b) Según dictamen de creación tiene autorizadas 5 Plazas de Profesor de carrera de Tiempo Completo Profesores Asociado C, las cuales aun están vacantes, en caso de aprobarse 2 PTC la Bolsa de Horas de Asignatura disminuirá.

PROYECCIÓN DEL COSTO DE BOLSA DE HORAS MÁXIMO DE ASIGNATURA									
CICLO ESCOLAR	ALUMNOS IDEAL MÁXIMO	Gpos	PROPUESTA HORAS MÁXIMA	PTC	HRS C/CGO MÁXIMA	COSTO X MES X ASIG B (\$ 307.39)	COSTO X SEMESTRE	COSTO INTEGRADO X SEMESTRE	
2013-A 1er Sem	160	4	112.00	2	40	\$22,132.08	\$132,792.48	\$239,026.46	
2013-B 2do Sem	320	8	224.00	2	40	\$56,559.76	\$339,358.56	\$610,845.41	
2014-A 3er Sem	480	12	336.00	2	40	\$90,987.44	\$545,924.64	\$982,664.35	
2014-B 4to Sem	640	16	448.00	2	40	\$125,415.12	\$752,490.72	\$1,354,483.30	
2015-A 5to Sem	800	20	560.00	2	40	\$159,842.80	\$959,056.80	\$1,726,302.24	
2015-B 6to Sem	960	24	672.00	2	40	\$194,270.48	\$1,165,622.88	\$2,098,121.18	
COSTO TOTAL						\$649,207.68	\$3,895,246.08	\$7,011,442.94	

*Se propone como ideal 20 hrs. c/cgo a plaza (máxima según EPA) = 40 hrs c/cgo a plaza máxima, las cuales se restaría de la Bolsa de Horas de Asignatura solicitada.

Plaza	Salario Mensual	No. Pzas	Costo Mensual	Costo x Semestre	Costo Salario Integrado Semestral	Costo Salario Integrado Anual
Prof. Doc. Asociados "C" 40 hrs.	\$13,832.07	2	\$27,664	\$165,984.84	\$298,772.71	\$597,545.42